

Madrid, a 5 de diciembre de 2008

### **COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE**

Como complemento a la comunicación de información relevante remitida el día 4 de noviembre de 2008 (nº 99.739), relativa a la documentación puesta a disposición de los accionistas como consecuencia de la convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el día de hoy, les comunicamos que el Consejo de Administración de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. celebrado en el día de hoy, ha acordado modificar la propuesta de acuerdo que se someterá a dicha Junta de Accionistas bajo el punto quinto del orden del día (*"Modificación del acuerdo adoptado bajo el punto quinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2008, relativo al Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad"*) para que el precio de ejercicio de las opciones consista en la media aritmética simple de los precios de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante los treinta días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de la Junta General, en lugar de los noventa días hábiles que figuran en la propuesta de acuerdo que se modifica.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración someterá a la Junta Extraordinaria de Accionistas bajo el punto quinto del orden del día, es como sigue:

*"Modificar el precio de ejercicio de las opciones previsto en el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2008, relativo al Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, para que dicho precio consista en la media aritmética simple de los precios de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante los treinta días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de esta Junta General."*